ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ
PROPUESTA

PUERTO BOYACÁ, 5 de Agosto de 2024

Sra.

SANDRA KARIME LOZANO RUBIO
Directora ejecutiva IMDR

Asunto: PROPUESTA

Por medio de la presente me permito poner a su consideración mi hoja de vida para realizar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES MONITORÍAS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**, siendo parte de la administración Municipal de Puerto Boyacá.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, a partir de la suscripción del acta de inicio con el supervisor designado.
- Apoyar los diferentes eventos deportivos y lúdico recreativos, a cargo de IMDR
- Apoyar el desarrollo de las actividades deportivas y/o recreativas, que realice el IMDR
- Presentar informes de las actividades ejecutadas.
- Coadyuvar con el desarrollo de vías saludables a distinción de la proyección de la actividad
- Apoyo en la entrega de informes correspondientes a las actividades programadas por el IMDR
- Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que el director ejecutivo le delegue.
- Desplazarse a los lugares donde sea requerido para la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ya sea rural o urbano, dentro o fuera del municipio.
- Realizar personalmente las actividades dirigidas que se deriven del objeto del contrato.
- Atender a los grupos poblacionales por los medios proporcionados y dispuestos por la entidad en el Municipio de Puerto Boyacá
- Utilizar adecuadamente y solo para el desarrollo y cumplimiento de objeto contractual los materiales y recursos asignados.
- Atender las solicitudes que el IMDR le realice con ocasión a la ejecución del objeto contractual.
- Acudir siempre y con puntualidad a los eventos y/o actividades que realice el I.M.D.R. en los que se le requiera como principal y/o apoyo.
- Dar buen uso al material de implementación deportiva que se le encargue para la realización de las actividades propias del objeto contractual.
- Devolver en buen estado al finalizar el contrato o cuando el IMDR lo requiera, el material de implementación que se le asigne para el cumplimiento de su objeto contractual, con excepción del desgaste natural del uso de estos.
- Reportar inmediatamente por escrito al supervisor la pérdida o daño del material de implementación que se le encomiende.
- Acudir a las reuniones que el IMDR programe
- Utilizar adecuadamente y solo para el desarrollo y cumplimiento de objeto contractual los materiales y recursos asignados.
- Entregar al supervisor las fichas de inscripción de los usuarios nuevos, debidamente diligenciadas y en el término no mayor a 3 días luego de su ingreso al grupo de entrenamiento.
- Desplazarse a los lugares donde sea requerido para la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Hacer uso adecuado, oportuno y diligente del correo institucional y los demás medios que se implementen para la apropiada comunicación entre los contratistas y el Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.R)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.235.040.712**

CANTILLO ALVAREZ

APELLIDOS

ADRIANA LUCIA

NOMBRES

Adriana Cantillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1998**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

07-JUN-2016 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0500150-00841320-F-1235040712-20160728 0050542320A 1 45678086

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14852770358

(415)7707212489984(8020) 000001485277035 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 3 5 0 4 0 7 1 2	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1235040712	2016 06 07

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTILLO	ALVAREZ	ADRIANA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: CR 9 # 25 - 33 BRR VILLA DEL SOL

42. Correo electrónico: adrianacantillo10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 3 6 4 8 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 2	2 0 2 2 0 8 2 2					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 22 / 15 : 22: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANTILLO ALVAREZ ADRIANA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 14:36:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1235040712
Código de Verificación	1235040712240523143652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247311731

PIB
16:09:44

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1235040712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:19:58 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1235040712**

Apellidos y Nombres: **CANTILLO ALVAREZ ADRIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 03:35:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1235040712 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92810866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:59:15 horas del 15/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1235040712,** Apellidos y Nombres **CANTILLO ALVAREZ ADRIANA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION** , con NIT **820000484-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1235040712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2024 11:17 AM

Código Verificación: **DL6QBECNS3**

Válida hasta: **03/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.235.040.712**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "San Pedro Claver"

Puerto Boyacá – Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá
según Resolución Nº. 000036 de enero 16 de 2009

Confiere a:

Adriana Lucía Cantillo Álvarez

Identificado (a) con T.I. Nº. 980408-70431 de Cartagena

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO BOYACÁ HONOR CIENCIA VIRTUD

Lic. Orlando Millán Triana
C.C. Nº. 7.251.752 de Pto Boyacá
Rector

Lic. Amparo Rubiano Bastos
C.C. Nº. 23.897.938 de Pto Boyacá
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio Nº. 057 Acta General de Graduación Nº. 067 Libro No. 09

Dado en Puerto Boyacá - Boyacá, a los 29 días del mes de noviembre de 2014

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO No. 237

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de Septiembre de 1991 y con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1326 de Marzo 25 de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: " En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día 11 de diciembre de 2019, por Resolución de Rectoría No. 712, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes

A

Adriana Lucía Cantillo Álvarez

C.C. N° 1.235.040.712 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 12001 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray EDUARDO MARTÍN MENDOZA FERNÁNDEZ, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora SHIRLY PATRICIA MARTÍNEZ SUSA.
(Firmado)

El Secretario: Fray EDUARD ANDREY ALVARADO ARIAS, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado Tomo III, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro 2, Folio 150, Registro 2846, el día once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Fray Eduard Alvarado Arias

Fray EDUARD ANDREY ALVARADO ARIAS, O.F.M.
C.C. N° 1.072.365.292 de Guachetá – Cundinamarca
Secretario

SECRETARIA
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

SECTORFITNESS™
EUROPEAN ACADEMY

ADRIANA LUCÍA CANTILLO ÁLVAREZ

Ha superado los requerimientos establecidos por el IIDCA correspondiente al curso de:

Especialista en Entrenamiento Funcional

Nº de Registro: 002148-8916
Lugar: Colombia
Fecha: 05/10/2018
Nº Horas: 25

MIEMBRO
IDCA
EHFA
European Health & Fitness Association

José Vidal
Director Técnico

SODERCOL

Cartagena de Indias 31 de agosto de 2022

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora Adriana Lucia Cantillo Álvarez quien se identifica con la cedula: 1.235.040.712. Trabajó para la empresa SODERCOL desde el 10 de febrero del 2021 hasta el 11 de junio del 2022, como instructora deportiva ejerciendo las funciones de: 1. Instructora de natación para bebes, niños y adultos. 2. Recreación para eventos deportivos corporativos. 3. Coach en entrenamiento físico personalizado y grupal

Se expide la presente certificación a petición del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias al 31 de agosto de 2022.

Att,

Sergio Andrés Sarmiento Álvarez
Cc.: 1.047.452.138
Representante Legal

Dir: Barrio el rodeo. Carre1 Cll7
Tel: 3024261072
Correo: turnode40@gmail.com

SODERCOL

Cartagena de Indias 31 de agosto de 2022

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora Adriana Lucia Cantillo Álvarez quien se identifica con la cedula: 1.235.040.712. Trabajó para la empresa SODERCOL desde el 10 de febrero del 2021 hasta el 11 de junio del 2022, como instructora deportiva ejerciendo las funciones de: 1. Instructora de natación para bebes, niños y adultos. 2. Recreación para eventos deportivos corporativos. 3. Coach en entrenamiento físico personalizado y grupal

Se expide la presente certificación a petición del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias al 31 de agosto de 2022.

Att,

Sergio Andrés Sarmiento Álvarez
Cc.: 1.047.452.138
Representante Legal

Dir: Barrio el rodeo. Carre1 Cll7
Tel: 3024261072
Correo: turnode40@gmail.com

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con Cedula No **1235040712** expedida **CARTAGENA**, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**079 DE 2022**
FECHA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO, VOLEIBOL Y HABILIDADES MOTRICES BASICAS Y APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."**
VALOR CONTRATO INICIAL	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE RECIBO FINAL	06 DE OCTUBRE DE 2022
LIQUIDACION FINAL	12 DE OCTUBRE DE 2022
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los Doce (12) días del mes de Octubre de año Dos Mil Veinti dos (2022).

Atentamente,

RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
Director Ejecutivo IMDR

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ,** con Cedula No **1.235.040.712** expedida **CARTAGENA,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**107 DE 2022**
FECHA	06 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL Y HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS DEL IMDR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
VALOR CONTRATO INICIAL	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE RECIBO FINAL	05 DE NOVIEMBRE DE 2022
LIQUIDACION FINAL	05 DE NOVIEMBRE DE 2022
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los Diez (10) días del mes de Enero de año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

Adriana Cantillo A.

RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
Director Ejecutivo IMDR

Powered by CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con Cedula No **1.235.040.712** expedida **CARTAGENA**, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**122 DE 2022**
FECHA	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL Y RESOLUCION DE LAS DIVERSAS SANCIONES DEPORTIVAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUERTO BOYACA (BOYACA)"**
VALOR CONTRATO INICIAL	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE RECIBO FINAL	08 DE DICIEMBRE DE 2022
LIQUIDACION FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2022
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los Diez (10) días del mes de Enero de año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

Adriana Cantillo A.

RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
Director Ejecutivo IMDR

Powered by CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con Cedula No **1.235.040.712** expedida **CARTAGENA,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**157 DE 2022**
FECHA	09 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RESOLUCION DE LAS DIVERSAS SANCIONES DEPORTIVAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUERTO BOYACA"**
VALOR CONTRATO INICIAL	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE RECIBO FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2022
LIQUIDACION FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los Diez (10) días del mes de Enero de año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
Director Ejecutivo IMDR

Adriana Cantillo A.

Powered by CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con Cedula No **1.235.040.712** expedida **CARTAGENA,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**003 DE 2023**
FECHA	07 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITORA EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE VOLEIBOL Y FUTBOL SALA EN EL AREA URBANA Y/O Y APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**
VALOR CONTRATO INICIAL	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MTCE
DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	07 DE JUNIO DE 2023
LIQUIDACION FINAL	07 DE JUNIO DE 2023
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

CAMILO ERNESTO TORRES MELO
Director Ejecutivo IMDR

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con Cedula No **1235040712** expedida **CARTAGENA,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	059 DE 2023
FECHA	27 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y /O RURAL A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR CONTRATO INICIAL	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000) MCTE
DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	31 DE OCTUBRE DE 2023
LIQUIDACION FINAL	31 DE OCTUBRE DE 2023
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

CAMILO ERNESTO TORRES MELO
Director Ejecutivo IMDR

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con Cedula No **1235040712** expedida **CARTAGENA,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**104 DE 2023**
FECHA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LAS DIFERENTES MONITORIAS Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN EL AREA URBANA YO RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**
VALOR CONTRATO INICIAL	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (9,600,000) MTCE
DURACION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	14 DE DICIEMBRE DE 2023
LIQUIDACION FINAL	14 DE DICIEMBRE DE 2023
SALDO A FAVOR DEL IMDR	$0

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

CAMILO ERNESTO TORRES MELO
Director Ejecutivo IMDR

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
NIT. 820.000.484-6

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **ADRIANA LUCIA CANTILLO ALVAREZ**, con No numero de cedula **1.235.040.712**, Se encuentra actualmente laborando con un contrato de prestación de servicios.

CONTRATO N°	:	002 DE 2024
FECHA	:	05 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES MONITORÍAS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"
VALOR	:	$2.900.000
PLAZO	:	SEIS (06) MESES
ACTA INICIO	:	05 DE FEBRERO 2024
FECHA FINAL	:	04 DE AGOSTO DE 2024
VALOR TOTAL	:	$2.900.000
TOTAL, EJECUTADO	:	$2.900.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los cinco (05) días del mes de agosto de año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

SANDRA KARIME LOZANO
Directora Ejecutiva IMDR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-01-15 16:57

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	LUCIA	CANTILLO	ALVAREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1235040712

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - PUERTO BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Dirección	["Calle 20 2 - 19"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

NIT. 900331937-0
Somedin IPS
Salud Ocupacional y Medicina Integral
Cra. 4 No 21-05 Barrio Plan de Vivienda Puerto Boyacá - Boyacá
Cel. 311 455 1388 - 315 390 9559 - Tel. 7383858
E-mail. somedinipsltda@hotmail.com
servicioalcliente@somedinips.com
www.somedinips.com

Código:	SS-F-05
Versión:	01
Fecha:	JULIO-13-2015



N° 53.620

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
23 DÍA	08 MES	2022 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CANTILLO ALVAREZ ADRIANA LUCIA	FEMENINO	24 AÑOS 4 MESES 15 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1235040712

Cargo
MONITORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
VISIOMETRÍA	✓	GLICEMIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DEL PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
VISIOMETRIA DE CONTROL DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DEL PVE VISUAL DE LA EMPRESA	INCLUIR EN LOS PVE DE LA EMPRESA SEGÚN LOS RIESGOS DE EXPOSICIÓN	CONTROL DE PESO : BAJAR DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dra. Dalhem Buelvas Bastos
Médica Especialista
Salud Ocupacional

Nombre: BUELVAS BASTOS DALHEM DEL SOCORRO

R. M.: 6002/91 L.S.O.: 11273/2021

Código de Seguridad
T128Z1F53620

Aspirante o Trabajador

Firma: Adriana Cantillo A.

Nombre: CANTILLO ALVAREZ ADRIANA LUCIA

CC: 1235040712

